ADENDA 01
(9 de octubre de 2024)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MF-MC-032 DE 2024

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA – BOYACÁ

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 numeral 7 articulo 24, la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que el día 07 de octubre de 2024 se realizó la publicación de la invitación publica, dentro del proceso de selección de mínima cuantía N° MF-MC-032 DE 2024, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN ANTONIO MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ**

Que la entidad con el fin de garantizar la pluralidad de los oferentes se debe realizar un ajuste de acuerdo con las respuestas dadas a las observaciones presentadas y publicadas en el SECOP II.

Que el Decreto 1082 de 2015 Reglamento: … **Artículo 2.2.1.1.2.2.1.** *Modificación de los pliegos de condiciones.* La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

En mérito de lo expuesto este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AJUSTAR en numeral 8.2.1 **PERSONAL REQUERIDO,** el cual quedar así:
8.2.1. PERSONAL REQUERIDO

PERFIL	EXPERIENCIA
UN (1) INGENIERO CIVIL	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA DE 10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN DEBERÁ TENER EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA CONTRATACION DE AL MENOS CUATRO (4) CONTRATOS RELACIONADOS CON OBRAS DE MANTENIMIENTO O CONTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UN (1) MAESTRO GENERAL DE OBRA CIVILES	CONTAR CON MAS DE DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA. DEBE HABER EJECUTADO POR LO MENOS DOS (2) CONTRATOS DE PINTURA Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Nota 1: La veracidad acerca de la información suministrada en relación con el personal ofrecido podrá ser verificada integralmente por el Municipio.
Nota 2: El proponente debe presentar las hojas de vida con los correspondientes certificados de experiencia y formación exigidos.
REQUISITOS GENERALES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y DEMAS PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO:

- ✓ Copia de la tarjeta matricula profesional (esencial) donde se indique la fecha de expedición, con el
- ✓ fin de determinar la experiencia profesional
- ✓ Hojas de vida debidamente firmadas (esencial) por cada uno de los profesionales y personal propuesto
- ✓ Carta de intención en original debidamente suscrita (esencial) en donde se especifique el cargo a
- ✓ desempeñar. Deberá ir firmada por el proponente y por el profesional o demás personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información allí contenida, el no encontrarse firmado por el respectivo profesional, se entenderá que éste no hace parte del equipo de trabajo ofrecido
- ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional (esencial), vigente a la fecha de cierre el presente proceso.
- ✓ Certificaciones o documentos que acredite la experiencia (esencial)

ARTICULO SEGUNDO: La presente adenda se publica en el portal de contratación www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Firavitoba, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Luz Amanda Rodriguez S

LUZ AMANDA RODRIGUEZ SALAMANCA
Alcaldesa

Proyecto: Camilo Beltran
Asesor de Contratación

Calle 7 No. 4 - 35 , Firavitoba Boyacá
320 973 3842
contratacionfiravitoba.boyaca@gmail.com
www.firavitoba-boyaca.gov.co
Código Postal: 152250

mipg modelo integrado de planeación y gestión